



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

12523

*Exposición pública de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua*

En cumplimiento del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales se anuncia que el Ayuntamiento des Migjorn Gran, en sesión plenaria de fecha 28.11.2024, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios de suministro de agua potable en la población des Migjorn Gran.

De conformidad con lo que establece el artículo 49 de la Ley de Bases de régimen local y el artículo 17.1 del Texto refundido de la Ley que regula las Haciendas locales, el acuerdo provisional y la modificación de la Ordenanza fiscal estarán expuestos al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento durante 30 días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas. En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá que el acuerdo adaptado es definitivo.

Firmado por mí la Alcaldesa, Antonia Camps Florit, en Es Migjorn Gran, en la fecha de la firma electrónica que consta en el margen de este documento.

*(Firmado electrónicamente: 5 de diciembre de 2024)*

**La alcaldesa**  
Antonia Camps Florit

